

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

15792 *FOMENTO Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS ASESORES 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEDICINA ESTÉTICA CAMPO DE LAS NACIONES, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Universales de las Sociedades intervinientes, han acordado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción por Fomento y Distribución de Servicios Asesores 2000, S.L., de Medicina Estética Campo de las Naciones, S.L., de acuerdo con lo previsto en el art. 250 de la Ley.

Fomento y Distribución de Servicios Asesores 2000, S.L. adquiere la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, de acuerdo con los balances de fusión cerrados el día 30 de Septiembre de 2008, y con el Proyecto de Fusión, firmado por el Administrador de ambas sociedades, que ha sido depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el Art. 166 de la LSA, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Se hace público que, de conformidad con el art. 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente Fomento y Distribución de Servicios Asesores 2000, S.L. adoptará la denominación de la sociedad extinguida Medicina Estética Campo de las Naciones, S.L.

Madrid, 12 de enero de 2009.- El Administrador, M.^a Teresa Pinto Sánchez Mayoral.

ID: A090035868-3